



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2023 00442** 00

En atención a la constancia secretarial de fecha 10 de noviembre de 2023 y la devolución del presente expediente por no existir juzgados descentralizados en la localidad de Santa Fe (PDF 011 y 010 – C1), este despacho, **RESUELVE**:

PRIMERO: REMITIR por competencia la presente acción a los señores **JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ - LOCALIDAD DE USAQUÉN** o **JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ D.C.**, para que entre ellos se efectúe el reparto respectivo. Ofíciense a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL para lo de su cargo.

SEGUNDO: DEJAR las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPINA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.10X. Hoy, 16 de febrero de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria